



Requisitos mínimos de seguridad contra incendios para los establecimientos comerciales.

Verificación de las instalaciones eléctricas:

- 1.6 Líneas eléctricas
- 1.6 Conexiones debidamente forradas
- 1.6 Caja de tacos ubicado junto a la puerta de salida
- 1.6 Evitar sobrecargar los tomas
- 1.6 Balastras retiradas de cielos rasos combustibles

Ubicación de extintores:

- 1.6 Disposición de extintores, de acuerdo a la carga de combustibilidad y el área a cubrir.
- 1.6 El extintor debe recargarse cada año según la norma
- 1.6 Ubicación del extintor a 1.50 mts de altura y debidamente señalado
- 1.6 Los extintores deben ubicarse a 20 mts uno del otro como mínimo

Manejo de gas (GLP):

- 1.6 No se deben acumular cilindros de gas en sitios de poca ventilación
- 1.6 Las llaves de paso de la red del gas deben ubicarse en los sitios más seguros
- 1.6 Utilizar mangueras de seguridad o tubería en cobre

Salidas de emergencia:

Vías de evacuación (puertas y escaleras) amplias, suficientes y debidamente señaladas.